



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 013

Fecha: Junio 20 de 2006
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside
MARTHA C. GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica
JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario
BEATRIZ GRACIA, en representación de la Decana de la Facultad de Salud.
LEONEL LEAL CARDOZO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS, Decano de la Facultad de Ingeniería
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
FRANCISCO RAMIREZ POTES, en representación del Decano de la Facultad de Artes Integradas.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
OSCAR ROSERO SARASTY, en reemplazo del Director del Instituto de Psicología.
FRANCISCO LUIS HERNANDEZ TORRES, Representante de los Programas Académicos.
EDGAR VARELA BARRIOS, Representante Profesoral.

LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBAJO, Representante Profesoral.
DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil .
NUMA ANDRES PAREDES BETANCOURTH, Representante Estudiantil.
RENATO RAMÍREZ, Director de Regionalización.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADO:

JULIAN ANDRES HURTADO, Representante Estudiantil Suplente

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del Orden del Día, al cual se adiciona un punto de Políticas de Investigaciones y Calendario Académico para el Sistema de Regionalización.

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 012-06.

2. Memorandos:

- 2.1 Memorando No. 010-06 del Comité de Estímulos Académicos.
- 2.2 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles.

3. Políticas de Investigación.

4. Proyectos de Resolución:

- 4.1 Reglamentación Interna de la Facultad de Salud que establece los requisitos para otorgar calificación de Meritorio o Laureado a los Trabajos de Investigación y Tesis de Grado.
- 4.2 Reglamentación para vinculación de auxiliares docentes de servicio, para el Departamento de Matemáticas.
- 4.3 Creación y establecimiento del currículo del Programa Académico de Especialización en Rehabilitación Oral.
- 4.4 Modificación de la Resolución No. 038 de 2006 que actualiza el currículo del Programa Académico de Maestría en Enfermería.
- 4.5 Calendario Académico para el Sistema de Regionalización, período agosto-diciembre de 2006.

5. **Designación del Decano o Director de Instituto como representante del Consejo Académico ante el Consejo Superior.**
6. **Propuesta sobre evaluación de la producción intelectual en artes.**
7. **Informe de la Rectoría.**
8. **Correspondencia a Considerar:**
 - 8.1 Solicitudes de las Facultades de Artes Integradas y Ciencias en el sentido de calificar unos Trabajos de Grado y de Investigación como Meritorios.
 - 8.2 Recurso de Reposición y en subsidio el de apelación, interpuesto por el estudiante Christian David Latorre González.
9. **Proposiciones y Varios.**

DESARROLLO :

1. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 012-06:**

Se aprueba con algunas modificaciones.

2. **MEMORANDOS:**

- 2.1 **Memorando No. 010-06 del Comité de Estímulos Académicos:**

Mediante Resolución No. 069 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones:

El Consejo debate el tema de la solicitud de Comisión Doctoral para los profesores **Alejandro González Puche** y **Ma Zhenghong**, del Departamento de Artes Escénicas, quienes son esposos y de aprobarse superaría el porcentaje establecido para comisiones doctorales por unidad académica, frente a lo cual la Vicerrectora Académica sugiere que uno de los dos utilice el derecho de Comisión

Ad-Honorem establecido en la Resolución No 031 para cónyuges de docentes en Comisión de Estudios; de esa manera se podría reemplazar al menos un cupo dado el escaso numero de profesores para atender los compromisos del Programa Académico de Artes Escénicas. Adicionalmente anota que no se presenta el plan de formación de los docentes del Departamento, que deben elaborar todas las unidades académicas, de forma que se puedan alcanzar los objetivos de mayor cualificación, sin detrimento de los compromisos académicos adquiridos. El Consejo analiza la situación y acuerda considerar de nuevo la solicitud de la comisión de los profesores de modo excepcional, para estimular la formación doctoral en la Facultad de Artes Integradas, sujeto a la certificación de recursos adicionales provenientes de una beca por tratarse de estudios en Europa, como lo establece la Resolución No.031. La solicitud será presentada de nuevo, con la información completa sobre la ayuda adicional que el profesor González tendría dado que posee nacionalidad española. Igualmente la unidad académica deberá dejar explícito como cumpliría sus compromisos académicos durante la ausencia de los profesores puesto que solo se podría reemplazar con horas cátedra uno de ellos. La Vicerrectora Académica deja constancia de que la Resolución No. 031 modificó la reglamentación anterior de forma que las unidades académicas pudieran cumplir con sus compromisos académicos, los cuales en el caso de aprobarse estas dos comisiones simultáneas, implicarían dificultades durante tres años y que toda Comisión de Estudios en el exterior debe cumplir el compromiso de los recursos adicionales como garantía de terminación de sus estudios.

El Consejo aprueba la Comisión del Profesor **Oscar Ordóñez** del Instituto de Psicología para adelantar estudios de Doctorado en la Universidad Ball State University en la Ciudad de Muncie, en Estados Unidos.

La solicitud de la renovación de la Comisión de Estudios solicitada por el Profesor **Byrom Iram Villamil Villar**, del Departamento de Diseño de la Facultad de Artes Integradas, para continuar sus estudios de Maestría en Diseño y Desarrollo de nuevos Productos en la Universidad de Guadalajara, México, se aplaza hasta que la Facultad aclare el cumplimiento por parte del profesor de los dos años concedidos para obtener título de Maestría puesto que estaría

por fuera del tiempo establecido en la Resolución 031 y por tanto de la competencia del Consejo Académico para renovar la Comisión.

Igualmente se aplaza la solicitud de Año Sabático para el Profesor **Germán Antonio Pérez Alcázar**, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias, para realizar proyecto de estudio de propiedades magnéticas y estructurales de películas FeAl-FeMn en Madrid, España, hasta que se expida un concepto por parte de la Oficina Jurídica para determinar hasta cuántos períodos de año sabático tiene derecho un profesor.

2.2 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles:

El Consejo analiza el caso del estudiante Arnulfo Cedeño Salazar sobre el cual el Comité de Asuntos Estudiantiles recomienda una amonestación escrita con copia a la División de Admisiones y Registro Académico y a la Secretaría Académica del Programa de Sociología. El Vicerrector de Bienestar Universitario explica que la Administración solicitó la revisión del concepto inicial dado sobre el caso aportando la denuncia penal hecha por la Oficina Jurídica de la Universidad. El Comité de Asuntos Estudiantiles analizó de nuevo el caso y se ratifica en la solicitud de que se le amoneste por escrito. La Representación Estudiantil manifiesta que la conducta que se le imputa al estudiante no ha sido demostrada y por tanto no debe ser sancionado. El Representante profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que si la conducta que se describe es cierta la sanción debe ser mayor pero que si no está demostrada el estudiante no puede ser sancionado. El Consejo vota sobre la solicitud de amonestación, la cual es aprobada por siete votos con el voto negativo de los dos representantes estudiantiles y la abstención del representante profesoral Luis Aurelio Ordóñez, y de los Decanos de las Facultades de Humanidades y de Ciencias de la Administración.

3. POLITICAS DE INVESTIGACION:

La Vicerrectora de Investigaciones presenta el documento de Políticas de Investigación, el cual ha sido elaborado con el propósito de fortalecer la investigación en la Universidad y su transferencia al entorno. Señala que la propuesta es uno de los resultados del trabajo del Comité Central de Investigaciones. Esta propuesta había sido enviada por vía electrónica previamente a los consejeros. Igualmente

se les envió el proyecto de Estatuto de Investigación, que se da por radicado y sobre el cual se hará una presentación en el Consejo para su debate en profundidad. El documento políticas de investigación se adjunta a esta Acta como anexo.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que el tema de las relaciones entre la Universidad y la empresa debe ser analizado como un diálogo de doble vía y una oportunidad para evitar la discriminación de que son objeto en ocasiones los estudiantes de la Universidad del Valle, en el sector empresarial. Igualmente manifiesta que la política nacional de ciencia y tecnología se convierte en un asunto político y no académico por la influencia del gobierno en su determinación. Propone que el Consejo reciba al Presidente de Parquesoft, Orlando Rincón quien tiene un concepto innovador sobre ese tipo de relaciones, lo cual es acogido por el Consejo.

El señor Rector manifiesta que como resultado del pacto nacional por la innovación varias universidades están involucradas en programas con el sector empresarial, entre ellas la de Antioquia, la Nacional, la Industrial de Santander y la del Valle. Se busca aunar esfuerzos para producir elementos que generen riqueza, crear mecanismos de transferencia de resultados de investigación y aclarar los papeles de la Universidad como institución formadora y la empresa como organización que capacita sus recursos humanos. En el caso de la Universidad del Valle las reuniones se efectúan al mas alto nivel con los dueños o los gerentes generales de las grandes empresas.

El Representante Profesoral Edgar Varela propone una sesión especial del Consejo para la presentación del Estatuto de Investigaciones para que el tema pueda ser analizado en profundidad. Añade que hay que definir mejor las relaciones entre autonomía universitaria e investigación. Colciencias define y ejecuta la política estatal en investigación pero ello no significa que la Universidad tenga que tener la misma política. La política universitaria en investigación debería discutirse en el seno del Sistema Universitario Estatal. La Universidad, en el contexto de la autonomía universitaria, debe precisar temas como la ética y la investigación, la responsabilidad social de la investigación y el interés público, la globalización, el espacio para las investigaciones individuales y la relación de la Universidad con el entorno. La Universidad debe construir con estrategia que involucre a los empresarios privados, al estado y a la

sociedad civil. Finalmente destaca la importancia de que se estimule las habilidades profesoras para la escritura de artículos.

La Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, manifiesta que se debe independizar la investigación en la Universidad de las decisiones políticas cambiantes de Colciencias y se debe proteger el trabajo individual.

El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que a pesar del incremento de grupos y proyectos de investigación en la Facultad sólo el 0.5% de los profesores registran productividad intelectual por artículos y expresa la necesidad de impulsar los talleres de escritura y del apoyo en inglés.

El señor Rector manifiesta que en los recursos destinados a investigación que trae el documento no están contabilizados los recursos de cooperación, como en el caso de CINARA. Enfatiza que Colciencias no es la única fuente de financiación y que se deben apoyar los grupos de excelencia para que se puedan mantener en el tiempo. Con la propuesta se busca apalancar lo que se tiene en este momento, fortalecer los grupos y las investigaciones de alto nivel sin cancelar la investigación individual ni la producción artística, que debería tener probablemente un estatuto propio. Lo que se busca es fortalecer lo existente con los recursos del recaudo adicional de estampilla para el año 2006.

El Consejo acuerda que en agosto se haga una presentación del Estatuto de Investigación, y recomienda que se presenten al Consejo Superior las propuestas de política incluidas en el documento presentado por la Vicerrectoría de Investigaciones.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 4.1 Reglamentación Interna de la Facultad de Salud que establece los requisitos para otorgar calificación de Meritorio o Laureado a los Trabajos de Investigación y Tesis de Grado:

El Consejo analiza la reglamentación interna propuesta por la Facultad de Salud y hace observaciones como la separación de los mínimos requeridos para las tesis de Maestría y Doctorado. El proyecto revisado será presentado al próximo Consejo Académico. El

señor Rector sugiere que sobre la base del proyecto de la Facultad de Salud se agilice la presentación de los reglamentos de las demás Facultades e Institutos Académicos y aclara que una vez aprobados por el Consejo Académico, las menciones de Meritoria y Laureada serán otorgadas por los respectivos Consejos de Facultad y de Institutos Académicos.

4.2 Reglamentación para vinculación de auxiliares docentes de servicio, para el Departamento de Matemáticas:

El señor Rector manifiesta que el proyecto se presenta como parte de una política integral de fortalecimiento a los posgrados buscando en este caso beneficiar a las Facultades que ofrecen cursos de servicio a otras unidades académicas. Solicita que se de por recibido y sea discutido por el Consejo en una próxima reunión puesto que requiere un análisis cuidadoso para fortalecer a los posgrados sin generar diferencias con los actuales asistentes de docencia y otros apoyos. El Consejo acuerda discutir el tema en su segunda sesión después de vacaciones.

4.3 Creación y establecimiento del currículo del Programa Académico de Especialización en Rehabilitación Oral:

El proyecto es presentado por el Profesor José Domingo García de la Escuela de Odontología y se adjunta a esta Acta como anexo. Los consejeros solicitan que se aclare la distribución de créditos de las asignaturas del Área de Ciencias Básicas y se excluya de la resolución la parte pertinente a criterios de admisión que son objeto de otra Resolución. La Escuela verificará la existencia y cumplimiento de reglamentación sobre la Seguridad Social que deben tener los estudiantes y revisará con la DACA el texto para ajustarlo según estos criterios, para ser presentado con la recomendación del Consejo al Consejo Superior. El Currículo se aprueba mediante Resolución No. 072 de la fecha.

4.4 Modificación de la Resolución No. 038 de 2006 que actualiza el currículo del Programa Académico de Maestría en Enfermería:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 073 de la fecha.

- 4.5 Calendario Académico para el Sistema de Regionalización, periodo agosto-diciembre de 2006:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 074 de la fecha.

5. DESIGNACIÓN DEL DECANO O DIRECTOR DE INSTITUTO COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR:

El Consejo procede a la designación de su Representante al Consejo Superior. El Representante Profesoral Edgar Varela y el Representante Estudiantil proponen el nombre del Decano de la Facultad de Humanidades. El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez, propone el nombre de la Decana de la Facultad de Salud, la Vicedecana de Salud informa que la señora Decana no está disponible para el cargo. El Consejo elige por unanimidad como su Representante al Consejo Superior al Decano de la Facultad de Humanidades. Se aclara que en caso de ser necesario en su oportunidad se procederá a la elección de un suplente, como lo establece el Estatuto General. Al efecto se expide la Resolución No. 075 de la fecha.

6. PROPUESTA SOBRE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL EN ARTES:

La Vicerrectora Académica informa que es necesaria una reunión entre la Vicerrectoría y la Comisión del Consejo de Facultad de Artes Integradas para revisar algunos aspectos sobre los cuales todavía hay diferencias y que pueden precisarse mejor en el documento presentado. El CIARP ha tomado seriamente la propuesta de la FAI e incorporado algunos elementos de ella a la propuesta original del Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, pero insiste en el grado de detalle puesto que lo que no esté específicamente establecido genera conflictos. Luego de la reunión mencionada y el concepto del CIARP, la propuesta se traerá nuevamente al Consejo para su recomendación al Consejo Superior.

7. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 7.1 El señor Rector informa sobre su asistencia a la reunión que Corpuv solicitó al señor Gobernador, realizada el 9 de junio, donde se plantearon preocupaciones sobre varios temas y en especial sobre el avance del plan de inversiones en planta física, tema sobre el cual manifestó que efectivamente habían problemas derivados de la Ley de Garantías y de coordinación de la ejecución y por ello había tomado la decisión de integrar en una sola unidad Planeación Física, Obras y Contratación y que confiaba en que esta reestructuración favoreciera la ejecución del Plan.
- 7.2 El señor Rector informa sobre las reuniones en las Sedes Regionales de Tuluá, Palmira y Buenaventura:
- a. El sábado 3 de junio en la mañana se reunió con los profesores de la Sede Regional de Zarzal en relación con la visita de Pares y en la tarde con estudiantes de la Sede Regional de Tuluá entre otros, para despejar dudas en relación con el compromiso de la Universidad con las Sedes Regionales y que no existe un proceso de desmontarlas. Hubo solicitudes concretas en relación con la diversificación de la oferta.
 - b. El lunes 12 de junio en la noche se reunió en la Sede Regional de Palmira con los estudiantes y los coordinadores para discutir temas de la Sede de Palmira y avanzar en establecer un diálogo proactivo entre las directivas y los estudiantes.
 - c. El miércoles 14 de junio en la mañana se realizó la reunión en la Sede Regional del Pacífico en Buenaventura, a la cual asistieron el señor Gobernador y el señor Alcalde de Buenaventura y también algunos Concejales. Las conclusiones de esta reunión son:
 - Al 31 de julio del 2006 que cierran las sesiones del Honorable Concejo Municipal de Buenaventura se debe haber dado salida Jurídica y respuesta definitiva de la entrega de los terrenos donde se encuentran las instalaciones de la Sede Regional Pacífico de la Universidad del Valle, entrega que se

hará a la Universidad en mención a fin de que en esta funcione la sede en mención.

- La entrega de 500 millones de pesos en el año 2007 por parte de la Gobernación que asignará 250 millones y la Alcaldía 250 millones, para el funcionamiento, apertura y trabajo del programa de Enfermería en la Universidad del Valle en la Sede del Pacífico. Dichos recursos se llevarían en los presupuestos respectivos para el año 2007.
- Elaboración y entrega en un período máximo de dos meses de una Política Institucional de la Universidad del Valle, para atender las necesidades de formación profesional acorde a los requerimientos de la región.
- Creación de un programa Institucional de orientación profesional a estudiantes de Buenaventura, para que sepan a qué carrera deben ingresar.
- Conformar una comisión de seguimiento a la presente Acta conformada por el señor Gobernador, el señor Alcalde Municipal de Buenaventura, el señor Rector de la Universidad del Valle, el presidente del Concejo Municipal, el presidente de la Comisión Tercera del Consejo que analiza el tema del terreno de la Universidad del Valle, dos representantes del Consejo Estudiantil ante el Consejo Superior y Académico y Supervisor de la Universidad, dos representantes estudiantes de la Sede Pacífico, quienes harán seguimiento al proceso y serán los garantes para que la entrega llegue a feliz término.
- Creación, apertura y oferta de nuevos programas académicos profesionales que respondan a las necesidades de la región, en este sentido se da como fecha de apertura de los programas de Tecnología en Hotelería y Turismo y Profesional en Comercio Exterior, para convocar admisiones e iniciar en enero de 2007 y los programas de Acuicultura, Logística Portuaria para agosto del 2007. En el caso de Enfermería, se adelantará gestión al interior de la Universidad e incluso el punto se pondrá a consideración del Consejo Superior.

- Fortalecer la política de Etnoeducación en la Universidad del Valle Sede Pacífico.
- Que la fundación de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura se comprometen a signar parte del presupuesto del Festival Folclórico al Cuarto encuentro Universitario de la Cultura “Buenaventura Pacífico”, organizado por la Universidad del Valle Sede Pacífico.

7.3 El señor Rector informa sobre la reunión en Bogotá con la señora Ministra de Educación:

El informe de esta Comisión Académica se presentó mediante la comunicación de Rectoría R-895 de junio 17 de 2006 y en resumen:

- *Resultados del Seminario Visión Colombia 2019 realizado en Bogotá el pasado 8 de junio.* Comenta acerca del evento y los resultados de este encuentro al cual asistieron cerca de 900 personas. El Ministerio de Educación Nacional considera que los aportes son importantes y que se trabajara en un documento específico para educación superior, aun cuando todos coinciden en que se debería trabajar el documento completo tomando la educación como uno de los ejes transversales y no solamente la “equidad” como esta planteado ahora. Habrá en ASCUN el próximo 21 de junio una reunión de evaluación del evento para tomar las acciones correspondientes en la construcción del documento sobre educación y en particular sobre Educación Superior.
- *Seminario taller: Investigación y Desarrollo de las IES y su transferencia al sector productivo.* Se comentó sobre los avances de este seminario que se adelantara con el MIT en el mes de octubre próximo, el cual cuenta con recursos del Ministerio de Educación Nacional y Colciencias y está orientado a capacitar 25 rectores de universidades en aspectos relacionados con la transferencia al sector productivo desde la experiencia de las Universidades norteamericanas. Se presentó el contenido y la agenda así como los criterios para la selección de las 25 instituciones, entre las cuales se encuentra la Universidad del Valle. Se trata de establecer programas y elementos para una

política de fortalecimiento de la investigación desde las Universidades.

- *Decreto de Posgrados, 1001 de 2006.* Se abordó la discusión sobre el Decreto 1001 y las inquietudes que han surgido desde las instituciones en relación con la “desregulación” para la oferta de programas de especializaciones medico-quirúrgicas. El Ministerio de Educación Nacional hizo sus planteamientos y los Rectores tuvimos oportunidad de plantear nuestros puntos de vista al respecto. Se concluyó en la necesidad de hacer una aclaración en relación con la excepción planteada en el Artículo 4°. respecto de las especializaciones médico-quirúrgicas y de que la oferta de programas de especialización sin el requisito de disponer del pregrado solo será posible para el área de las ciencias básicas.
- *Asuntos del Consejo Nacional de Acreditación.* El Gobierno está pensando una reestructuración del Consejo Nacional de Acreditación para darle mayor autonomía y facilitar su interacción a nivel internacional. En una próxima reunión se tratará este tema.

7.4 El señor rector informa sobre las reuniones de esta semana en ASCUN y el SUE:

El miércoles 21 se realizará en ASCUN una reunión de las Mesas de Trabajo para realizar la evaluación y el balance del Foro sobre Visión Colombia 2019 realizado el pasado 8 de junio. A esta sesión asistirá por parte del Ministerio de Educación Nacional, el Viceministro de Educación Superior.

El Jueves 22 se realizará la primera reunión del Sistema Universitario Estatal una vez establecida la reglamentación de funcionamiento por parte del CESU. En esta sesión se designarán los dignatarios que conformaran la Junta Directiva y se abordarán dos temas muy importantes para las instituciones de educación superior públicas: la reforma del Decreto 1279 de 2002 y lo relacionado con el incremento salarial como consecuencia del retraso salarial del cuatrienio.

- 7.5 El señor Rector informa sobre el estado de la negociación colectiva que se adelanta con SINTRAUNICOL y que ha producido desde el día de hoy bloqueos a edificios y porterías. Manifiesta que las negociaciones habían venido avanzando con relativa tranquilidad y expresa que es inadmisibles que se haya impedido hoy al medio día la salida de las personas de la ciudad universitaria. El tema central de discrepancia es la diferencia de ingresos de los trabajadores oficiales anteriores y posteriores al acuerdo firmado en el año 2001. Las negociaciones no se han interrumpido y se están analizando distintas alternativas de solución.
- 7.6 El Representante profesoral Luis Aurelio Ordóñez se refiere a la grave situación interna que afrontan varias universidades del país en un contexto donde la Universidad del Valle ofrece aspectos positivos, pero que debe haber un límite a las acciones de la negociación que es el derecho de los demás, flagrantemente violado al impedir la salida de la Universidad. El Consejo aprueba que se expida un comunicado en el sentido de reconocer el derecho a la negociación y a la protesta, respetando los derechos de los demás y sin perturbar la normalidad académica y administrativa.

8. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 8.1 Solicitudes de las Facultades de Artes Integradas y Ciencias en el sentido de calificar unos Trabajos de Grado y de Investigación como Meritorios:

El Consejo aprueba las solicitudes de calificación de Meritorio presentadas por las unidades académicas que han enviado sus criterios a la Vicerrectoría Académica. Mediante Resolución No. 076 de la fecha, se autorizó a los siguientes estudiantes:

Fabián Bastidas Velásquez, Código 9830235 e **Iván Darío Castillo Betancourt**, Código 9826457, del Programa Académico de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, titulado *“Revitalización de repoblamiento del centro de Colombia Centro Tecnológico Regional del Valle del Cauca”*.

Andrés Felipe Muñoz Vergara, Código 0122284 y **Jhon Jairo Rodríguez Rodríguez**, Código 0210296, del Programa Académico de

Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, titulado “*Centro Empresarial del Sur Occidente en el Barrio El Piloto de Cali*”.

Pablo Escruceria, Código 9925901 y **Jovanni Alfredo Castilla Castillo**, Código 9926226, del Programa Académico de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, titulado “*Conjunto de Vivienda Multifamiliar en Cali*”.

Diana Maritza Muñoz Neyra, Código 9993454 y **Gustavo Sarmiento Peñaranda**, Código 9927066, del Programa Académico de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, titulado “*Conjunto de Vivienda Unifamiliar en Cali*”.

Viviana Cáceres Frando, Código 9930457, **KENNY JOHANNA GARRIDO LLANOS**, Código 9926521 y **Silvia Pilar Reyes Irurita**, Código 9925061, del Programa Académico de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, titulado “*Cementerio Central en Cali*”.

María Adriana Yépez Artunduaga, Código 0029541, **Adriana Patricia López Valencia**, Código 0027054, **Camilo Adolfo Tami Balanta**, Código 0028772 y **Gustavo Adolfo Bonilla Morales**, Código 0026252, del Programa Académico de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, titulado “*Modelos de sustentabilidad urbana aplicados al sistema de preservación ecológica de la cuenca media y baja del Río Cali*”.

Gloria Eugenia Campillo, Código 0103379, del Programa Académico de Doctorado en Física de la Facultad de Ciencias, titulado “*Estudio de las propiedades magnéticas y estructurales del intercambio preferencial exchange-biasing, en superedes de manganitas del sistema La1-XCaMnO3*”.

- 8.2 Recurso de Reposición y en subsidio el de apelación, interpuesto por el estudiante **Christian David Latorre González**:

El Consejo analiza el caso del estudiante **Christian David Latorre** y acoge la solicitud de amonestación propuesta por la Comisión. La Vicerrectora Académica deja constancia de su preocupación porque este tipo de faltas que atentan contra la honra de otros estudiantes, en este caso mujeres, tengan una sanción leve.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 9.1 La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía invita el jueves y viernes próximo a la celebración de los 43 años de formación de educadores y 12 años de creación del Instituto y expresa su preocupación por las dificultades para realizar el acto dentro de las instalaciones de la ciudad universitaria. El Consejo Académico felicita al IEP por esta efemérides.
- 9.2 El Decano de la Facultad de Humanidades propone una publicación especial de las conferencias de la reunión realizada el 9 de junio, sobre el tema de la autonomía. El Consejo recomienda la publicación.
- 9.3 El Rector entrega dos proyectos de resolución sobre reglamentación para la designación de Jefes de Departamento y Directores de Escuela y una reglamentación para la conformación de ternas. Se da por recibido para posterior análisis del Consejo.
- 9.4 La Vicerrectora Académica informa sobre la solicitud del Director de la Sede de Buenaventura para ofrecer los programas de Biología y Educación con énfasis en Ciencias Naturales con un número de estudiantes inferior al mínimo establecido por el Consejo Académico. Plantea que ya se ha hecho el análisis y la consulta con las unidades Académicas y dado que, como se comprueba por el reducido tamaño de las cohortes existentes, este número se reduce aún mas por deserción y particularmente después de la entrega de recibos de pago, esta solicitud no resulta viable para la Sede. El señor Rector manifiesta que no se puede hacer la excepción y que la norma establece que si no se cumple el cupo se hace reinscripción automática y si no se completa no se abre. Plantea la necesidad de divulgar en los colegios de Buenaventura la oferta académica de la Universidad para un mejor conocimiento de los estudiantes de bachillerato. Adicionalmente deben adelantarse las gestiones pertinentes para el ofrecimiento del Programa de Fortalecimiento de Competencias Básicas propuesto por el Comité de Currículo para mejorar las posibilidades de ingreso a un mayor número de estudiantes. El Consejo acuerda enviar una carta al Director de Buenaventura en este sentido.

- 9.5 El Representante Estudiantil Julián Hurtado informa que la solicitud hecha al señor Rector el 5 de mayo en la audiencia social de salud por un estudiante de la Facultad, de una copia del convenio entre la Universidad y el Eustaquio Palacios, no ha sido atendida. El señor Rector manifiesta que es un asunto administrativo que no debe ser llevado al Consejo y que el convenio ya se envió al estudiante. El Representante expresa su protesta por la presencia de unidades del ejército en la Universidad en la Sede de San Fernando con motivo de la visita del Vicepresidente de la República al Hospital Departamental. El señor Rector informa que no autorizó dicha presencia, la cual obedeció al aparato de seguridad propio de las visitas del Vicepresidente y en este caso acompañado del señor Embajador del Japón. El Representante Estudiantil solicita que la reunión del Consejo Académico sobre Regionalización programada para el 27 de junio se realice en una Sede Regional. El Representante profesoral Luis Aurelio Ordóñez, manifiesta que el tema es de interés para toda la Universidad y solicita que se mantenga la reunión en Cali. Finalmente el Representante Estudiantil informa que hay profesores que no están realizando opcionales a los estudiantes. La Vicerrectora Académica manifiesta que ese tema debe seguir el conducto regular en la Unidad Académica respectiva, como lo establece el Reglamento Estudiantil.
- 9.6 Durante el receso del Consejo Académico, se delega en el señor las autorizaciones de Comisiones, Años Sabáticos y Calendarios Académicos.

Siendo las 8:30 pm se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General